RESOLUCIÓN DN Nº 211.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CASA J. GOMEZ S.R.L.", PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.----------

San Lorenzo, 24 de Junio de 2015

***VISTO**: El Informe de Evaluación Nº 20/2015, realizado por el Comité de Evaluación de la Dirección Nacional de Transporte para la Contratación Directa, en el que recomienda la Adjudicación a la firma CASA J. GOMEZ S.R.L., para la provisión de Cubiertas, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), para el ejercicio fiscal 2015, en la modalidad de Contratación Directa, y; ----------*

***CONSIDERANDO:** Que, se han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios preceptuados en el Art. 4 "Principios Generales", como así también lo preceptuado en su Art. 26 de "Evaluación de Ofertas".----------*

Que, así mismo el artículo 28 en su tercer párrafo, del mismo cuerpo legal supra mencionado expresa: "...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..." en concordancia con el artículo 65 de la Resolución de Adjudicación y comunicación a los oferentes" del Decreto Reglamentario 21.909/03 que expresa que: "...De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, cuarto párrafo, de la Ley, La Resolución será notificada en un acto público, o por cédula de notificación a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Sistema de Información de Contrataciones....".----------

Que, la Resolución del Consejo de la DINATRAN Nº 593 de fecha 23 de diciembre de 2014 en su Artículo 1° concede al Director Nacional de Transporte la facultad de resolver todas las adjudicaciones de los procedimientos de Contrataciones Directas que realice la institución, sin necesidad de aprobación por el Consejo de la DINATRAN.----

Que, la Ley Nº 1.590/2000, en su Art. 19 inc. m), faculta de atribuciones al Director Nacional de Transporte, en "Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación".----------

***POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales.----------*

RESOLUCIÓN DN Nº 211.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CASA J. GOMEZ S.R.L.", PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.----------

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

R E S U E L V E

Artículo 1º.- ADJUDICAR *a la firma* ***"CASA J. GOMEZ S.R.L.",*** *para la provisión de Cubiertas para el Ejercicio Fiscal 2015, por un monto total de Gs. 32.480.000 (Guaraníes Treinta y Dos millones cuatrocientos ochenta mil), I.V.A. incluido.----------*

Artículo 2°.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2015, Rubro 390, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.----------*

Artículo 3°.- *Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 2° de la presente Resolución.----------*

Artículo 4°.- *Encargar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte la notificación al proveedor.----------*

Artículo 5°.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------*

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE • Dinatran • San Lorenzo - Paraguay